

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PRODUCTO

CILUS®XTRA

NÚMERO DE REGISTRO

No procede.

COMPOSICIÓN

Matriz orgánica: enmienda vegetal simple no compostada.

Micorrizas	1%
Bacteria de la rizosfera	1x10 ¹⁰ UFC/ g

FORMULACIÓN

Polvo soluble.

CARACTERÍSTICAS

Inoculo de hongos micorrízicos.

Concentrado de esporas de bacterias de presencia natural en el suelo, que reestablecen el equilibrio natural de los suelos. La bacteria tiene gran capacidad de desbloquear nutrientes que se encuentran bloqueados en el suelo como el fósforo o el hierro, así como un efecto estimulador del crecimiento de los pelos absorbentes del sistema radicular, lo que conlleva una mayor absorción de agua y nutrientes. Polvo que no necesita cadena de frío.

PROPIEDADES

- Acción promotora del equilibrio biológico de los suelos.
- Bacteria con alta adaptabilidad a diferentes condiciones de pH, temperatura, humedad y suelos o sustratos.
- Soporta concentraciones moderadas de cobre en suelo y la mayoría de los fungicidas.

PRESENTACIÓN

Envase 200g.

APLICACIONES RECOMENDADAS Y DOSIS

Aplicar disuelto en el agua de riego en cualquier tipo de cultivo bajo invernadero o al aire libre.

Aplicación en el suelo: Aplicar una dosis de 200 g de **CILUS® XTRA** por hectárea al inicio del ciclo y después cada dos semanas. APLICAR EN FERTIRRIGACIÓN O RIEGO LOCALIZADO.

FICHA TÉCNICA

CULTIVO	DOSIS (g/1000m ²)	MOMENTO DE APLICACIÓN	OBSERVACIONES
FRESA Y BERRIES	20	Antes o inmediatamente después del trasplante, repitiendo a los 30 días. A partir de febrero, aplicar de forma mensual hasta fin del cultivo.	Si se ha efectuado desinfección convencional previa del suelo, suprimir las aplicaciones en trasplante.
CÍTRICOS	20	Antes de las correspondientes brotaciones.	No fraccionar la dosis
ALCACHOFA	20	Primavera - Otoño	Repetir el tratamiento quincenalmente en caso de necesidad.
VID (MESA Y VINIFICACIÓN)	40	Yema algodonosa	Mejorar el porcentaje de yemas brotadas y uniformidad de la brotación
	20	Después de brotación y durante el desarrollo del cultivo	Mejorar el sistema radicular y desarrollo del cultivo
FRUTALES Y OLIVO	20	A inicio de la primavera o inmediatamente después de cualquier alteración o afección al sistema radicular.	Repetir según necesidad cada 30 días. En árboles grandes utilizar 0,5 -1 g/árbol.
CEBOLLA Y AJO	20	Aplicar cuando el cultivo presente un buen desarrollo radicular.	Repetir el tratamiento en caso de necesidad.
HORTÍCOLAS Y ORNAMENTALES	20	Aplicar en trasplante.	Repetir la aplicación cada 15 días en época de máxima necesidad.
SEMILLEROS	0,2-0,5 g/ m ² (2-5 kg/ ha)	Aplicar en pulverización después de la germinación.	Utilizar suficiente agua para mojar el sustrato.
FORESTALES (castaño, encina, alcornoque, cupreáceas,...)	20	Aplicar al inicio de la brotación mediante hidroinyección.	Dosificar a razón de 1 g de producto en 3l de agua. La dosis total dependerá del tamaño del árbol.
CÉSPEDES Y CAMPOS DE GOLF	20	Efectuar aplicaciones quincenales en verano y mensualmente en primavera y otoño.	Después de cualquier situación que limite el desarrollo del sistema radicular.

COMPATIBILIDAD

Actúa únicamente en el suelo.

Es efectivo cuando su proporción de población es suficiente en relación con los demás microorganismos presentes en el bulbo húmedo. Esta proporción disminuye con el paso de del tiempo y deben hacerse reposiciones de esporas cada 3 semanas o cada mes.

FICHA TÉCNICA

La utilización en aplicación cruzada de productos con efecto bactericida bloqueará, durante su plazo de persistencia en el suelo, la acción de las aportaciones de **CILUS® XTRA** pudiendo ocasionar que, en este periodo de tiempo, los hongos patógenos alcancen las raíces

OBSERVACIONES

Evitar condiciones de almacenamiento extremas. Almacenar a temperaturas comprendidas entre +1°C y +30°C. Almacenar el producto en su envase original cerrado.

DURACIÓN Y CONSERVACIÓN

El producto, almacenado en temperatura ambiente y cerrado en su embalaje original, permanece activo durante al menos 3 años a partir de la fecha de fabricación.

Este fertilizante se distribuye en Italia según el Decreto Legislativo 29 Aprile 2010, n. 75 - Allegato 6 Prodotti ad azione specifica (Inoculo di funghi micorrizidi) y se comercializa en el estado español en virtud del principio de reconocimiento mutuo. No se conoce la existencia de ninguna norma técnica establecida en base al Reglamento (CE) 764/2008 que impida su comercialización.

Antes de utilizar el producto lea detenidamente las instrucciones contenidas en la etiqueta del envase (cultivos, dosis, precauciones, etc.). La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondiente